



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, treinta de enero de dos mil veinticuatro

Proceso	Ejecutivo por alimentos
Demandante	Jhoana Andrea Seguro Flórez
Demandado	Yesid Castillo Palacio
Radicado	0500131100142022-00734-00
Decisión	Incorpora memorial

Se incorporan al proceso la respuesta allegada de quien se pensaba era el pagador del demandado, en la cual da a conocer que el demandado no labora para dicha empresa, el cual queda a disposición en el expediente digital, mismo que se compartió con el apoderado de la demandante.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 014 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **23639c14737d27011f0238ea2be5288483ca4c49132306d7890c74c6804a22c7**

Documento generado en 30/01/2024 03:56:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>